EL DOCTORAL FALCÓN Y LOS PÁJAROS CANARIOS

Don Juan González Falcón es un personaje peculiar del siglo XVII. Nacido en Arucas, conoció todos los estados de vida: soltero, casado, viudo y clérigo. Fue el fundador de la hacienda y ermita de San Isidro, en Teror. Siendo abogado de la Real Audiencia, consiguió del rey la canonjía doctoral de la catedral y luego se ordenó de sacerdote.

Nacido en Arucas en 1635

El cura Ojeda, párroco de San Juan Bautista, anotó en la partida que Juan recibió las aguas bautismales el 14 de septiembre de 1635 y que era hijo legítimo de Isidro González y de María Falcón. Su padrino fue el alférez Manuel Álvarez, vecino de Arucas. El nombre y devoción de su padre al patrono de los labradores, fue la razón por la que llamó a su hacienda y ermita de Teror "San Isidro".

Casado, padre y viudo

El joven Juan estudió derecho civil en la Península y ejerció como abogado de la Real Audiencia de Canarias. A los 31 años contrajo matrimonio con doña Ángela de Arnao y de Llano Valdés en la iglesia de El Sagrario de Las Palmas. La contrayente era hija de don Julián de Arnao, caballero de Saint-Malo de Francia, y de doña María Jerónima de Llano-Valdés. A la resonante boda asistieron algunos clérigos presbíteros, el presidente de la Real Audiencia don Esteban González Hidalgo "y otras muchas personas". Del matrimonio nació un hijo, que fue bautizado con el nombre de Jacinto Silviano. A los tres años de casados, en 1669, murió doña Ángela. Don Juan no pretendió otro matrimonio, sino que decidió proteger a su único hijo y heredero e ingresar en el estado clerical. De este modo, llevaría hasta su muerte, acaecida en 1693, su condición de viudo, padre y sacerdote. Convirtió la hacienda de San Isidro y otras tierras de su propiedad en un gran mayorazgo.

Doctoral y sacerdote

Don Juan, que era un hombre voluntarioso y tenaz, viajó a la Península para doctorarse en derecho canónico y conseguir del rey la canonjía doctoral de la catedral, que estaba vacante. Antes de partir hizo testamento, en el que declara como heredero a su hijo Jacinto de sólo nueve meses de edad, y da poderes a sus hermanos. Su afecto paternal y fraternal se expresa en esta cláusula: "...por la entera satisfacción que de ellos tengo y que como yo mismo cuidara de la persona, crianza y doctrina del dicho mi hijo, que especialmente les encargo por amor de Dios, y que no le haga que yo ni su madre falte y así lo fío del amor que les tengo..." Su estancia en la Península duró sólo nueve meses. Se trajo en la alforja el doctorado en derecho canónico, pero no la canonjía, por lo que otorgó poderes a don Antonio Rodríguez de Fonseca "para que representando su misma persona paresca ante Su Majestad que Dios guarde y señores de su Real Consejo de Cámara...en orden a que se la haga merced de la canonjía doctoral que está vaca en la Santa Iglesia Catedral de estas Islas..." Fonseca llevó a cabo su cometido con diligencia, pues en julio de 1671 se firmó la cédula real concediendo la canonjía doctoral a don Juan González Falcón, seis meses antes de ser ordenado de sacerdote.

Pájaros canarios de regalo

El doctoral Falcón quiso agradecer el buen hacer de su gestor enviándole un hermoso regalo, que encomendó al mercader genovés Juan Francisco Sapico, según leemos en la escritura de obligación: "...dijo que se obligaba y obligó a entregar al señor don Antonio Rodríguez Fonseca Pina vecino de la villa de Madrid y a quien en su casa hubiere, una docena y media de pájaros canarios machos buenos...y los ha de entregar vivos, buenos y sanos..." Este interesante y curioso dato escondido en los papeles de los voluminosos legajos de Archivo Provincial, sugieren que la hacienda de San Isidro estaba poblada entonces de pájaros canarios y que se exportaban a Europa, donde eran muy apreciados. Ecritores como Cervantes a principios del siglo XVII y Dostoievski en el siglo XIX dan fe de ello.

El Quijote y el canto de los canarios

El capítulo XXII del Quijote es uno de los más comprometidos del autor, pues denuncia las condenas a galeras de "gente forzada del rey", aunque se encubre con "la locura" del hidalgo caballero. Don Quijote interroga a los galeotes de la causa de su cruel destino. El segundo no quiso responder porque iba triste y melancólico, pero lo hizo por él el primero: "Este señor, va por canario; digo que por músico y cantor. - ¿Pues cómo?, repitió don Quijote ¿por músicos y cantores van también a galera? - Sí, señor, respondió el galeote, que no hay peor cosa que cantar en el ansia - Antes he yo oído decir, dijo Don Quijote, que quien canta sus males espanta..."

Dostoievski y el amarillo del canario

Aunque la obras fundamentales del escritor ruso son "Crimen y castigo y "Los hermanos Karamasov", hay otras bellas como "El jugador de Noches Blancas", donde leemos esta frase: "No han tenido piedad de nada, ni de columnas, ni de cornisas; y la casita de color de rosa se ha quedado tan amarilla como un canario".

("Iglesia al Día", junio 2009)